COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 15 de diciembre de 2020

Nota MH/DA/CUOC N°992/2020

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con referencia al llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 19/2020 "SEGURO PARA VEHICULOS" - PLURIANUAL - ID: 378.993,** a fin de fundamentar la suscripción de los contratos.

Al respecto, se aclara que el contrato ha sido suscrito antes de los (10) diez días, establecidos en la normativa para la interposición del recurso de protesta, en atención a la justificación recibida por parte de la Dependencia requirente de este servicio, que, a través del correo electrónico institucional se ha expresado en los siguientes términos: ***"En referencia al pedido de contratación de Seguro Vehicular, actualmente en gestión, este Departamento solicita la suscripción del contrato en forma urgente teniendo en cuenta que el actual seguro vehicular vence el 31 de diciembre del 2020 y a fin de que los vehículos no queden sin la cobertura del seguro"***. A tal efecto, de lo expresado por la dependencia, enfatizamos que, es necesario y de gran importancia contar con la responsabilidad civil que nos permita garantizar la cobertura de estos bienes ante cualquier eventualidad, primando el interés público, superponiéndose lo sustancial a lo formal, salvaguardando así los intereses del Estado.

Por lo expuesto, en cumplimiento al Art. 3° de la Resolución DNCP N° 3893/2020, por el presente **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO**, que las dispensas del plazo previsto para la firma de los contratos no generarían daño o perjuicio al interés público, asumiendo las responsabilidades inherentes al mismo.

Sin otro motivo particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi más alta consideración y estima.

ABG. ANDRÉS SORIA
COORDINADOR INTERINO
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Tel.: +595 21 440 010 – 493 630
uoc@hacienda.gov.py